

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Medicina

Unidad de Segunda Especialización

CURRICULO CIRUGIA ONCOLOGICA



TRUJILLO - PERÚ

1. MARCO CONCEPTUAL

La Cirugía Oncológica se ha consolidado como una especialidad quirúrgica suficientemente definida y necesaria, junto con la radioterapia y la quimioterapia en toda su extensión, en la terna de especialidades terapéuticas oncológicas fundamentales de tal manera que debe organizarse, desde su complejidad, su práctica y su enseñanza.

La residencia de cirugía oncológica está constituida por un servicio quirúrgico cuyos integrantes ponen énfasis en la excelencia y buscan a través de su perfeccionamiento, lograr resultados terapéuticos equiparables a los mejores servicios del mundo. En este contexto se busca que el residente se forme mediante el aprendizaje en servicio y con un sistema tutorial de delegación progresiva de responsabilidades.

La investigación y la cirugía experimental forman parte del currículo.

2. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Cirugía Oncológica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3. Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2 Participa en el equipo que desarrolla actividades de prevención de enfermedades oncológicas.
- 2.2.3 Diagnostica, trata y rehabilita las neoplasias y la extensión de la enfermedad.
- 2.2.4 Aplica los procedimientos quirúrgicos necesarios al tratamiento de enfermedades neoplásicas.
- 2.2.5 Coordina con otros servicios otras modalidades de tratamiento para el cáncer.
- 2.2.6 Realiza la evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

2.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL.

3.1. Definición

Se trata de un currículo diseñado en 4 años, que se subdividen en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología de la especialidad y los logros mínimos a alcanzar.

3.2. Objetivos generales

El Programa de la Especialidad de Cirugía Oncológica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos y genéticos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de cáncer.
- 3.2.2 Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades oncológicas.
- 3.2.3 Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
- 3.2.4 Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- 3.2.5 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.6 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- 3.2.7 Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- 3.2.8 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- 3.2.9 Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- 3.2.10 Profundizar su autoformación permanente.
- 3.2.11 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3. Estructura del currículo.

El residentado de Cirugía oncológica tiene una duración de 4 años con un total de créditos. Comprende las siguientes áreas:

3.3.1. AREA BÁSICA

Es el área que comprende las bases esenciales de la especialidad.

Comprende aspectos de anatomía, fisiología, fisiopatología, bioquímica, farmacología, radiología y laboratorio clínico, que se revisarán de forma integrada con la clínica quirúrgica, técnica quirúrgica y con procedimientos pre, trans y postoperatorios.

No son considerados como asignaturas, sino que están inmersas dentro de otras áreas en el desarrollo de las actividades formativas o informativas.

3.3.2. AREA ESPECÍFICA

Es aquella cuyo cumplimiento de objetivos forma al especialista propiamente dicho y comprende las siguientes asignaturas:

Cirugía oncológica I

Cirugía oncológica II
 Cirugía oncológica III
 Cirugía oncológica IV
 Cirugía oncológica V
 Cirugía oncológica VI
 Cirugía oncológica VII
 Cirugía oncológica VIII

3.3.2, AREA COMPLEMENTARIA

Es el área en que se aprecia experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración e investigación.

Cursos:

- Metodología de la Investigación Científica
- Epidemiología.
- Medicina Legal.
- Administración de los Servicios de Salud

3.4. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Cirugía Oncológica durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Estas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

3.4.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.1.1 PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: -Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio -Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica -Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo -Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad -Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación -Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo -Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico -Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	

	-Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral -Participar en la atención básica del trauma -Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	20 5 2
3.1.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: -Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud	1
3.1.4 INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: -Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
3.1.5 DOCENCIA	Con supervisión indirecta: -Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad -Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1 1
3.1.6 GERENCIA	-Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerencia programadas	-

3.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.2.1 PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: -Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio -Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo -Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad -Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo -Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico -Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
3.2.2 ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: Relación de intervenciones quirúrgicas como asistente de cirujano* -Abdomen (2-4) -Cabeza y Cuello (2-4) -Ginecología (7-13) -Senos, huesos y tumores mixtos (4-5) CON SUPERVISION DIRECTA Y DE ACUERDO A PROTOCOLOS -Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral -Participar en la atención básica del trauma -Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros	25 25 25 25 10 5 2
3.2.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: -Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad	1
ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.2.4 INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: -Desarrollar trabajo de investigación	1
3.2.5 DOCENCIA	Con supervisión indirecta: -Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud -Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año -Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)	1 --
3.2.6 GERENCIA	Con supervisión directa: -Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad	1

3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.3.1 PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: -Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. -Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo -Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. -Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo -Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico -Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
3.3.2 ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: Relación de intervenciones quirúrgicas como cirujanos o asistentes* -Cabeza y Cuello (10-20) -Senos, huesos y tumores mixtos (09-12) -Urología (04-06) -Tórax (01) CON SUPERVISION DIRECTA Y DE ACUERDO A PROTOCOLOS -Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral. -Participar en la atención básica del trauma -Participar con el equipo en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros	50 50 20 8 20 5 2
3.3.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: -Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1
ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.3.4 INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: -Desarrollar proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
3.3.5 DOCENCIA	Con supervisión indirecta: -Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado -Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año -Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (RI y RII)	1 --
3.3.6 GERENCIA	Con supervisión directa: -Planificar y programar un plan operativo anual	-

3.4 Logros mínimos en el cuarto año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.3.1 PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: -Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. -Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica -Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo -Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. -Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo -Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico -Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
3.3.2 ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de tercer año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: Relación de intervenciones quirúrgicas como cirujanos o asistentes* -Abdomen (10-15) -Ginecología (20-25) - Rotación externa por cirugía general -Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral -Participar en la atención básica del trauma -Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	50 50 -2 5 2
3.3.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: -Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1
ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.3.4 INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: -Elaborar y publicar el informe final de investigación	1
3.3.5 DOCENCIA	Con supervisión indirecta: -Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a estudiantes de posgrado en temas relacionados con la especialidad - Asistir a eventos relacionados con la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad -Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del tercer año de estudios del Programa (RIII)	1 1 --
3.3.6 GERENCIA	Con supervisión indirecta: -Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados	-

3.5. Sumilla de cursos

1.- Cirugía oncológica I

Asignatura que trata de la patología oncológica abdominal, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

2.- Cirugía oncológica II

Asignatura que trata de la patología oncológica de cabeza y cuello, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

3.- Cirugía oncológica III

Asignatura que trata de la patología oncológica ginecológica, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

4.- Cirugía oncológica IV

Asignatura que trata de la patología oncológica de mamas y tumores mixtos, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

5.- Cirugía oncológica V

Asignatura que trata de la patología oncológica urológica, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

6.- Cirugía oncológica VI

Asignatura que trata de la patología oncológica de tórax, que servirá para obtener el criterio diagnóstico adecuado.

7.- Cirugía oncológica VII

Asignatura que trata del tratamiento quirúrgico en las áreas de abdomen, cabeza y cuello y urología, que servirá para obtener el criterio terapéutico adecuado.

8.- Cirugía oncológica VIII

Asignatura que trata del tratamiento quirúrgico en las áreas de ginecología, mamas y tumores mixtos y tórax, que servirá para obtener el criterio terapéutico adecuado.

9.- Cirugía General I

Diagnostica y trata enfermedades de las extremidades, piel, tejidos blandos, pared abdominal, cavidad peritoneal, apéndice cecal y aplicación de diversos procedimientos de anestesia.

10.- Cirugía General II

Diagnostica y trata enfermedades del estomago, duodeno, páncreas, vesícula y vías biliares, duodeno, intestino delgado y grueso, recto, ano, bazo.

11.- Epidemiología

Proporciona los conceptos teóricos que permiten al médico residente familiarizarse con las herramientas básicas de la epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y evaluación de los Programas de salud en poblaciones humanas.

12.- Medicina Legal

Brinda los principios esenciales de la Medicina legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

3.6. PLAN DE ESTUDIOS

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CREDITOS
PRIMER AÑO * Cirugía General I * Cirugía General II * Epidemiología * Metodología de la Investigación Científica * Medicina Legal. * Administración de los Servicios de Salud	14 20 2 2 1 1
SEGUNDO AÑO * Cirugía oncológica I * Cirugía oncológica II * Cirugía oncológica III * Cirugía oncológica IV	10 10 10 10
TERCER AÑO * Cirugía oncológica V * Cirugía oncológica VI	20 20
CUARTO AÑO * Cirugía oncológica VII * Cirugía oncológica VIII	20 20

4. MARCO METODOLOGICO

El residentado de Cirugía Oncológica se lleva a cabo durante cuatro años académicos en los ambientes correspondientes a : Consultorios Externos, Salas de Hospitalización, Quirófanos y Servicios de Emergencia del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas y en los Hospitales Sedes Docentes de Trujillo.

4.1. **Metodología Formativa.** Se utilizarán métodos activos de:

- Dinámica de grupo.
- Revisión de casos clínicos.
- Seminarios.
- Tutoría.
- Docencia en servicio.
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados.

4.2. **Metodología informativa.**

- Conferencias.
- Club de revistas.
- Presentación y discusión de casos clínicos.

- Revisión de temas.

4.3 **.Evaluación.** Se hará en base a:

- Práctica profesional.
- Evaluación escrita.

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación:

Práctica profesional	65%
Evaluación escrita	35%

4.4, **Requisitos de Promoción**

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACION

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de investigación de la Especialidad que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina. En el segundo y tercer año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el cuarto año lo sustentará.

Además el Residente participará en los trabajos de investigación de la Especialidad en el Instituto según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo otorgará el título de Especialista en Cirugía General y Oncológica a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los cuatro años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad.
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de actividades programadas.